



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **29 AGO 2017**

VISTO:

El Expediente N° 19093/2016 caratulado “MONASTEROLO NATALIA ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Natalia Monasterolo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS EN EL DERECHO ARGENTINO VIGENTE. UN ESTUDIO DESDE LA SINGULARIDAD A LA TEORÍA”**;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Aida Tarditti, Carlos Julio Lascano y Maximiliano Rusconi el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Natalia Monasterolo titulada **“ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS EN EL DERECHO ARGENTINO VIGENTE. UN ESTUDIO DESDE LA SINGULARIDAD A LA TEORÍA”**, para el día martes 19 de septiembre de 2017 a las 15.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIFFLÉ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP



DR. RAMÓN PEDRO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA DE